

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta oficial." (Art. 1.º del Código civil).

No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pesetas

fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio, 1 y Paeo, 2. A. B. M.

En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el "Boletín", y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el "Boletín" ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo quiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

RESOLUCION APLICADA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. go.) y Angusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 56 de 26 Fbro.)

MINISTERIO DE FOMENTO

LEY

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se incluye en el plan general de carreteras del Estado en la provincia de Santander, una de tercer orden que, partiendo del puente de la Venera, en la de Argos a Pedreña, y pasando por la plaza de Mernelo, termine en punto más conveniente de la de este pueblo a la playa de Noja.

Art. 2.º Para el cumplimiento de esta ley se tendrá en cuenta lo dispuesto sobre obras públicas en el Real decreto de 3 de Diciembre de 1886.

Por tanto: Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio a quince de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de Fomento, Joaquín López Puigcerver.

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se incluye en el plan general de carreteras del Estado en la provincia de Santander, una de tercer orden que, partiendo de Galizano, en la de Argos a Pedreña, termine en la estación del ferrocarril de Santander a Bilbao, en Villaverde de Pontones.

Art. 2.º Para el cumplimiento de esta disposición se tendrá en cuenta lo dispuesto sobre obras públicas en el Real decreto de 3 de Diciembre de 1886.

Por tanto: Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio a quince de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de Fomento, Joaquín López Puigcerver.

MINISTERIO DE FOMENTO

Número 1.616

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Noviembre de 1894, esta Dirección general ha señalado el día 28 del próximo mes de Marzo a la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1894 a 95 de la carretera de Caravaca a Águilas, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata es de 13.999 pesetas 92 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Murcia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 23 de Marzo próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sella-

do de clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 140 pesetas en metálico, o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid 12 de Febrero de 1895.—El Director general, B. Quiroga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... según cédula personal núm. ... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1894 a 95 de la carretera de Caravaca a Águilas, provincia de Murcia, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Número 1.636

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 6 del próximo mes de Abril a la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de la construcción de la carretera del Alto de las Atalayas a Murcia a la de Murcia a Granada, en la provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata es de 23.644'98 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de

Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Murcia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 1.º de Abril próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 2.000 pesetas en metálico, o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid 19 de Febrero de 1895.—El Director general, P. O., Antonio Sanz.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... según cédula personal núm. ... enterado del anuncio publicado con fecha 19 de Febrero último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de la carretera de la del Alto de las Atalayas a Murcia a la de Murcia a Granada, en la provincia de Murcia, se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.649

Negociado de Fomento.—Comercio. Pesos y Medidas.

Con arreglo á lo prevenido en el Reglamento de 27 de Mayo de 1868. El Fiel-Contraste de pesas y medidas de esta provincia, llevará á efecto la comprobación periódica de las pesas, medidas é instrumentos de pesar del sistema métrico decimal, que son las únicas que pueden usarse en las transacciones comerciales, dando principio por los partidos judiciales de esta capital y pueblos que les son anejos, y conforme vaya terminando dicha operación, dará aviso oportunamente á los demás pueblos cabezas de partidos judiciales de esta provincia, con el fin de realizarla en todos ellos; advirtiéndose quedan subsistentes las disposiciones contenidas en la circular de este Gobierno de provincia, publicada en el año próximo pasado, de 4 de Febrero en el Boletín oficial, núm. 193.

Murcia 27 de Febrero de 1895.—Julian Settler.

Número 1.626

Distrito forestal de Murcia.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta celebrada para la enajenación de 150 quintales métricos de junco fino que puede producir el monte enajenado de Mula, durante el año forestal de 1894 á 95, he acordado señalar el día 14 de Marzo próximo, y hora de las once de su mañana, para que se celebre una segunda licitación, bajo las mismas bases y condiciones que sirvieron para la anterior y tipo de tasación de 600 pesetas.

Los pliegos de condiciones y estado de aprovechamientos, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Mula.

Murcia 21 de Febrero de 1895.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Pardo.

Tercera sección.

JUNTA PROVINCIAL

DEL CENSO ELECTORAL

DE MURCIA

Elección de Diputados á Cortes.

Resumen del escrutinio de la elección de un Diputado á Cortes verificada el día 24 de Febrero en el distrito electoral de Yecla.

Distrito electoral de Yecla.—Término municipal de Abanilla.—Distrito 1.º.—Sección núm. 1.

Número de votos.

D. Ramiro Alonso Padierna de Villapadierna, liberal dinástico. 470

Abanilla á 24 de Febrero de 1895.—El Presidente de la Mesa, Ramón Rocamora.—Interventores: Antonio Marcos, José Lillo, Julio Abenza y Santiago Rocamora.

Sección núm. 2.

Número de votos.

D. Ramiro Alonso Padierna de Villapadierna, liberal dinástico. 464

Abanilla á 24 de Febrero de 1895.—El Presidente de la Mesa, Salvador Marcos.—Interventores: Francisco Jover, Joaquín Marcos, Francisco Méndez y Diego Méndez.

Distrito 2.º.—Sección única.

Número de votos.

D. Ramiro Alonso Padierna de Villapadierna. 447

Abanilla á 24 de Febrero de 1895.—El Presidente, Miguel Gaona.—Interventores: Ginés Ruiz, Francisco Jover, Salvador Sánchez y José Rocamora.

Cuarta sección.

Número 1.647.

COMISARIA DE GUERRA

DE MURCIA

Anuncio.

El Comisario de Guerra de la provincia,

Hace saber: Que el precio límite que ha de regir en la subasta anunciada para contratar el suministro de pan blanco para los militares enfermos del balneario de Archena en las dos temporadas del presente año y que se ha de celebrar el día 6 de Marzo próximo, es el siguiente:

Pts. Cts.

Ración de pan blanco de primera clase con peso de 650 gramos. 0 39

El importe á que ha de ascender el depósito, cuya carta de pago deberá acompañarse á la proposición, es de 238 pesetas.

Murcia 26 de Febrero de 1895.—Alejandro Montagud.

Número 1.630.

JUZGADO MILITAR

CAÑONERO «VICENTE FERRER PINZÓN»

Habiéndose ausentado de este buque en la tarde del día 2 del actual el fogonero de segunda clase de esta dotación Juan Ascencio Martínez, á quien instruyo sumario por el delito de deserción; en virtud de los derechos que S. M. el Rey (q. D. g.), concede á sus Oficiales de la Armada, por el presente llamo, cito y emplazo por este mi primer edicto al expresado fogonero Juan Ascencio Martínez, señalándole este buque ó la Capitanía de este puerto, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en la «Gaceta oficial» de esta provincia, en el concepto que de no verificarlo se le seguirá la causa juzgándolo en rebeldía sin más llamarle ni emplazarle.

A bordo Cartagena 20 de Febrero de 1895.—Por mandato del Juez instructor, El Secretario, Fernando Chanot.—V.º B.º: Antonio M. Villalón,

Quinta sección.

Número 1.639.

DELEGACION DE HACIENDA

de la PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

Esta Delegación ha acordado abrir el pago de los haberes de la mensualidad corriente á los individuos de clases pasivas que los tienen consignados en esta provincia en los días que á continuación se expresan:

Día 1.º de Marzo.—Exclaustrados, remuneratorias, cesantes y jubilados.

Día 2.—Montepío militar.

Día 4.—Idem civil.

Día 5.—Retirados de Guerra y Marina.

6 y 7.—Indistintamente todas las clases.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Murcia 25 de Febrero de 1895.—El Delegado de Hacienda, Augusto de Montes.

Número 1.637.

Edicto de 2.ª subasta de fincas.

Don Manuel Mota López, Agente ejecutivo de la Hacienda pública de este partido, 4.ª zona de la provincia.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 22 de Febrero corriente, en el expediente de apremio que se sigue contra D. Pedro Navarro Rael, por débito de la contribución territorial y urbana, perteneciente á los presupuestos de 1893-94 y 94-95, se sacan á pública subasta por segunda vez la finca embargada al mismo, que se detalla á continuación:

Pts. Cts.

Débito por principal

y recargos.

Una casa en esta población, parroquia de Santiago, designada con el número 28 de la calle del Carril de los Caldereros, que linda por la derecha calle del Matadero; izquierda casa de José Antonio Segura Cáceres; y por la espalda el mismo dueño, y mide como unos catorce metros de fondo, por unos seis de fachada, cuya finca deducida la tercera parte del tipo que sirvió de base para la primera subasta, en armonía con lo preceptuado en el art. 37, regla 7.ª de la vigente instrucción, arroja la cantidad de 1591 »

La subasta tendrá lugar en esta Agencia ejecutiva, calle de Cueto, número 2, el día 1.º de Marzo próximo venidero á las doce de su mañana, durando el acto una hora.

Para conocimiento del deudor y de los licitadores se advierte:

1.º Que el dueño puede librar los bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia sin

poderse exigir otros y que si se careciese de ellos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los art. 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.

Lorca 23 de Febrero de 1895.—El Agente ejecutivo, Manuel Mota.

Sexta sección.

Número 1.631.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, ha gastado en obras por administración en la semana que fina en el día de la fecha, la siguiente:

Pts. Cts.

Conceptos.

Table with 2 columns: Conceptos and Pts. Cts. Items include Jornales en calles y barrios, Idem en el barrido de calles, 38 metros losa de tapa á 4 pesetas, 81 metros adoquín de cerco á 1'50, Tres docenas espuestas á 5, Seis barriles cemento á 17, 29 cargos arena de mezcla á 2'85, 743 arrobas de cal á 0'15.

Suma 1705'50

Murcia 23 de Febrero de 1895.—El Alcalde accidental, Canada.

Nota.—Las listas nominales y el detalle de estas cuentas, se encuentran de manifiesto en el vestíbulo del Excmo. Ayuntamiento.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTE-ÁLAMO

Terminado el apéndice al amillaramiento de la contribución territorial de esta villa para el próximo ejercicio económico de 1895-96, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el 1.º de Marzo del próximo mes de Marzo, con el fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y producir las reclamaciones procedentes; en la inteligencia que transcurrido que sea dicho plazo, no serán admitidas las que con tal motivo se presenten.

Fuente-álamo 25 de Febrero de 1895.—Juan Jesús García.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Continuación de la relación que aparece en el num. 206.

Table with columns: Nombres de los interesados, Importe del capital rectificado, Importe de los intereses, TOTAL, and Liquidó a percibir. Lists names like Santiago Gelaran González, Angel Garcia Muñoz, etc.

Table with columns: Nombres de los interesados, Importe del capital rectificado, Importe de los intereses, TOTAL, and Liquidó a percibir. Lists names like Juan Guardiola Sánchez, Florencio Garcia Cortés, etc.

INDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Febrero.

Día 1.º - Num. 184.

Primera sección.—Continuación de la ley reformando algunos artículos del Código penal. Real orden circular, reconociendo créditos a favor de varios licenciados del ejército de Ultramar. Segunda sección.—Decreto del Gobierno civil anulando varias concesiones mimeras por falta de pago del canon de superficie. Cuarta sección.—Pliego de precios límites que han de regir en la subasta para la contratación del servicio de lavado de ropas de la Factoría de utensilios de Cartagena. Quinta sección.—Días señalados para el pago a las clases pasivas que cobran por esta Delegación de Hacienda. Anuncio de cobranza del tercer trimestre de contribución territorial a industria y comercio. Subasta de fincas embargadas en Lorca, a D. Juan Ferrer Leonés, por débitos de contribución. Sexta sección.—Edictos de cobranza de contribuciones en Yecla y Campos. Octava sección.—Subasta de varios géneros embargados por el Juzgado de la Capital a D. José Pinar Diaz.

Día 2.º - Num. 185.

Primera sección.—Real decreto sobre nueva elección de un Diputado a Cortes en el distrito de Yecla. Continuación de la ley reformando algunos artículos del Código penal. Real orden reconociendo créditos a favor de licenciados del ejército de Ultramar. Segunda sección.—Edicto sobre haber quedado incurso y fenecido el expediente del registro minero "San Pedro". Cuarta sección.—Anuncio de haberse extraviado un abanar de Cuba por valor de 110 pesas 65 centavos oro, expedido al soldado cumplido Pedro Martínez Herrero, de Jumilla. Quinta sección.—Subasta de bienes embargados en Lorca y Aguilas, respectivamente, a D. Manuel González Mula y Don José Agius, por débitos de contribuciones. Sexta sección.—Anuncio de cobranza de contribuciones en Jumilla, Lorquí, archena y Cahégim. Edicto del Sindicato minero sobre cobranza del tercer trimestre sobre la producción de las minas.

Día 3.º - Num. 186.

Primera sección.—Continuación de la ley reformando varios artículos del Código civil. Real orden circular del Ministerio de la Guerra, reconociendo sus créditos a varios soldados. Segunda sección.—Relación de concesionarios de minas que adenden un año del impuesto de canon de superficie de aquellas. Cuarta sección.—Cuentas de las factorías de utensilios y subsistencias de Cartagena. Anuncio del Gobierno militar de Valencia, anunciando sorteo suplementario de varios mozos, cuyos nombres se citan. Quinta sección.—Anuncio de hallarse vacantes varias plazas de Regandadores de contribuciones.

Día 4.º - Num. 187.

Primera sección.—Continuación de la ley reformando varios artículos del Código civil. Relación de destinos vacantes. Continuación de la relación que aparece en el número 186. Real orden circular recomendando a los Ayuntamientos la adquisición de la obra el Indicador militar de los Ayuntamientos. Segunda sección.—Anuncio del Gobierno civil sobre operaciones de quintas. Servicios prestados por los Agentes de vigilancia de Cartagena y La Unión en el mes de Enero. Quinta sección.—Edicto sobre subasta de fincas embargadas por débitos de contribución. Sexta sección.—Cuentas del Ayuntamiento de esta capital. Edicto de la Alcaldía de Caravaca sobre cobranza de consumos. Idem de la del Pinar, anunciando concurso para tomar en arrendamiento una casa con destino a cuartel de la Guardia civil. Séptima sección.—Edicto sobre solicitud de la conmutación de los bienes dotales de la Capellania familiar de sangre de la villa de Calasparra, fundada por Francisco Vázquez Orozco y otros. Octava sección.—Edicto del Juzgado de La Unión sobre subasta de fincas. Requisitoria del de San Juan, llamando a Pedro Pérez López.

Día 6.º - Num. 188.

Primera sección.—Continuación de la ley reformando varios artículos del Código civil. Relación de destinos vacantes. Anuncio de estar vacante la plaza de Ayudante de la clase de dibujo en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona. Cuarta sección.—Anuncio de subasta de varios efectos en el Arsenal de Cartagena. Sexta sección.—Cuentas de lo gastado en obras por el Ayuntamiento de Jumilla. Séptima sección.—Edicto sobre conmutación de los bienes dotales de la Capellania familiar de sangre de la parroquia de Ulea. Octava sección.—Citación del Juzgado de Lorca llamando a D. Antonio Pardo. Requisitoria del de Elche llamando a Josefa Aznar (a) Moncilla. Idem del de Cartagena llamando a Antonia Tancora. Relación de soldados a quienes se les han reconocido sus créditos por el Ministerio de la Guerra. Anuncio de la Sociedad minera "San Emilio".

Día 7.º - Num. 189.

Primera sección.—Continuación de la ley reformando varios artículos del Código civil. Anuncio de hallarse vacante la cátedra de Metafísica de la Universidad de Sevilla. Idem de estar vacante la plaza de Ayu-

Día 5.º - Num. 187.

Edicto de subasta de fincas embargadas por débitos de contribución. Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Aguilas, Caravaca, Cótillas y Lorca, sobre cobranza de impuestos de consumos. Octava sección.—Edicto del Juzgado de Mula sobre subasta de varias fincas. Segunda sección.—Relación de las denuncias hechas en el Gobierno civil durante el mes de Enero por retraso en la llegada de trenes a esta capital. Quinta sección.—Anuncio de la Agencia ejecutiva de Lorca sobre subasta de fincas embargadas por débitos de contribución. Idem sobre cobranza de contribuciones en la zona II.º del extrarradio de esta capital. Séptima sección.—Edicto sobre conmutación de los bienes dotales de la Capellania familiar de sangre de la parroquia de Alhama.

Día 8.º - Num. 190.

Primera sección.—Real orden circular del Ministerio de la Guerra, reconociendo sus créditos a varios soldados. Idem sobre cumplimiento de atenciones de Beneficencia, que dependen de las Diputaciones provinciales. Idem declarando sucias las procedencias de Constantinopla. Segunda sección.—Circular del Gobierno civil, anunciando haberse elevado al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada de D. José Marco y D. Joaquín Marco contra un acuerdo del Ayuntamiento de Abanilla que les destituyó del cargo de Médicos titulares. Anuncio sobre estar a disposición de los interesados por término de treinta días, para su examen, el expediente de demasía "María", de La Unión. Sexta sección.—Cuentas del Ayuntamiento de Jumilla. Edicto de la Alcaldía de Molina sobre cobranza de contribuciones. Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre. Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena llamando al subdito inglés George Christie y a José Ortiz Reina. Requisitoria del Juzgado de Yecla llamando a D. Emilio Quiero. Edicto del mismo Juzgado, anunciando que D. León Navarro de Castilla ha solicitado que se le devuelva la fianza que tenía prestada para desempeñar el cargo de registrador de la propiedad. Idem del de Lorca llamando a Domingo Quiñero Plazas. Edictos de los Juzgados municipales de la Catedral y San Juan sobre rectificación de listas de jurados. Anuncio de las Sociedades mineras "Reservada" y "Buena Fen".

Día 9.º - Num. 191.

Tercera sección.—Precios que se fijan para la liquidación de los suministros hechos a la tropa en el mes de Diciembre. Quinta sección.—Anuncio de haber cesado en el cargo el Inspector técnico de Hacienda de la provincia D. Francisco Espinues. Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de Murcia, señalando el 15 del actual para empezar el cobro del impuesto sobre carruajas de alquiler y trasportes, tiendas de bebidas, cafés, fondas y casas de huéspedes.

Día 10.º - Num. 192.

Primera sección.—Real orden circular aprobando créditos a favor de licenciados del ejército de Ultramar. Anuncio de hallarse vacante la cátedra de dibujo de figura en la escuela de Bellas Artes de Barcelona. Real orden autorizando a la Metalúrgica de Mazarrón, para ensanchar el vertedero de escorias al mar. Segunda sección.—Edicto para averiguar el paradero de Francisco García Albaldá, de La Unión, a los efectos de la quinta. Anuncio de subasta para enajenar los espartos de los montes de Alhama. Anuncio de la solicitud de registro de la mina "La Primera", en Lorca, por D. Jorge B. Sturup. Quinta sección.—Edictos de recaudación de contribuciones de las zonas 8.º y 2.º. Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Yecla de quedar expuesto al público el proyecto del presupuesto adicional al ordinario para 1894-95. Cuentas de los Ayuntamientos de San Javier y Jumilla. Providencia de la Alcaldía de Murcia sobre cobranza de arbitrios del 1.º y 2.º trimestre del corriente año. Acuerdos de los Ayuntamientos de Ceuti y Abarán, en Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

Día 12.º - Num. 192.

Primera sección.—Real orden circular del Ministro de la Guerra, reconociendo sus créditos a varios soldados. Anuncio de hallarse vacante la cátedra de derecho en la Universidad de Salamanca. Circular sobre la enseñanza de la gimnástica. Anuncio abriendo concurso para premiar con dos mil pesetas al autor del mejor sistema de sallos de marchamos. Segunda sección.—Convocatoria a Diputación para el día 20 del actual. Quinta sección.—Edicto del arriendo de consumos de Lorca. Idem sobre subasta de fincas a D. Pedro Navarro Rael, por débito de contribución en Lorca. Idem sobre cobranza de contribuciones en la zona 9.º. Sexta sección.—Cuentas del Ayuntamiento de Murcia. Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama en el mes de Enero último.

Se continuara

Día 24.—Núm. 204.

Primera sección.—Ley incluyendo una carretera en el plan general de las del Estado.

Real orden circular reconociendo sus créditos a varios soldados.

Anuncio de subasta de acopios para la conservación de la carretera de Albaladejo a Cartagena.

Segunda sección.—Relación de operaciones facultativas que se han de practicar en las minas de esta provincia durante el mes de Marzo.

Tercera sección.—Anuncio sobre elecciones en Yecla.

Quinta sección.—Anuncio sobre recaudación de contribuciones.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Murcia y Alhama sobre quedar expuesto al público el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio.

Octava sección.—Citación del Juzgado de San Juan llamando a los hijos de Maximiliano García Jiménez.

Anuncio de la sociedad minera La Providencia.

Día 26.—Núm. 205.

Primera sección.—Reglamento para las exposiciones generales de Bellas Artes.

Anuncio de subasta de acopios para la conservación de la carretera de Murcia a Granada, provincia de Murcia.

Real orden de la carretera de Murcia a Puebla de D. Fadrique.

Real orden anunciando la apertura de la Exposición general de Bellas Artes para el día 12 de Mayo.

Tercera sección.—Distribución de fondos de la Diputación para el mes de Marzo.

Resumen del escrutinio de la elección de un Diputado a Cortes verificada el día 24 de Febrero en el distrito electoral de Yecla.

Anuncio de subasta de varios efectos en la Admon. de Cartagena.

Anuncio del Sindicato del desague de Sierra Almagro.

Día 27.—Núm. 206.

Primera sección.—Real orden declarando sucias las procedencias de Rio Janeiro.

Anuncios de subasta de los acopios para conservación de las carreteras de la Losilla y Yecla y de Cieza a Mazarrón.

Segunda sección.—Anuncio de subasta de espartos de los montes del Estado en término de Yecla.

Tercera sección.—Resumen general de los ingresos y gastos autorizados en los presupuestos ordinarios y adicionales de los Ayuntamientos de esta provincia para 1894-95.

Continuación de la relación que aparece en el núm. 204.

Día 28.—Núm. 207.

Primera sección.—Leyes incluyendo dos carreteras en el plan general de las del Estado en la provincia de Santander.

Anuncio de subasta de la carretera de Caravaca a Aguilas y de la del Alto de las Atalayas a Murcia a la de Murcia a Granada.

Segunda sección.—Anuncio del Gobierno civil sobre pesas y medidas.

Idem sobre subasta de junco fino de los montes de Mula.

Tercera sección.—Resumen del escrutinio de la elección de un Diputado a Cortes verificada el día 24 de Febrero en el distrito electoral de Yecla.

Cuarta sección.—Anuncio de la Comisaría de Guerra de Murcia sobre subasta de pan blanco para los militares enfermos de los haños de Archena.

Edicto llamando al fogonero de 2.ª clase, Juan Ascencio Martínez.

Quinta sección.—Edicto de 2.ª subasta de fincas embargadas por débito de contribución a D. Pedro Navarro Rael.

Anuncio de la Delegación de Hacienda, sobre pago a las clases pasivas del actual mes.

Sexta sección.—Cuenta del Ayuntamiento de Murcia.

Edicto de la Alcaldía de Fuenteálamo sobre estar terminado el apéndice al amillaramiento de la contribución territorial de esta villa.

Continuación de la relación que aparece en el núm. 206.

Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández.

Francisco en Lorca, por D. Francisco Gázquez.

Tercera sección.—Acuerdos de la Comisión provincial en los días 8, 14 y 15 de Enero último.

Cuarta sección.—Anuncio de licitación para adjudicar el suministro de pan blanco de primera con destino a los militares bañistas de Archena, en las dos temporadas de este año.

Octava sección.—Edictos del Juzgado de Yecla llamando a los que se crean perjudicados por hurto de olivas en diferentes fincas de los partidos de Fuente de la Negra y Archena; y del de Cartagena llamando a un tal Pedro Jiménez que residió en la calle de la Cruz de dicha ciudad; y del de Mula sacando a subasta dos terceras partes de una finca en Mula, para hacerse cobro de costas.

Día 21.—Núm. 201.

Primera sección.—Leyes sobre inclusión de carreteras en el plan general de las del Estado.

Real decreto resolviendo una competencia surgida entre el Gobernador de Almería y el Juez de Gérgal.

Idem id. entre el Gobernador de Jaén y el Juez de Martos.

Anuncio de estar vacante una cátedra en la Universidad de Salamanca.

Segunda sección.—Anuncio de subasta de acopios de conservación para la carretera de los Baños de Archena al ferrocarril de Albaladejo a Cartagena.

Tercera sección.—Acuerdos tomados por la Comisión provincial el día 31 de Enero.

Quinta sección.—Anuncio de subasta de fincas embargadas.

Relación de los efectos timbrados que han sido sustraídos de los almacenes de la Compañía arrendataria de tabacos en Tortosa.

Sexta sección.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza en el mes de Enero.

Idem id. de Pinatar, en Octubre, Noviembre y Diciembre.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de San Juan sobre subasta de un trozo de tierra en Archena.

Día 22.—Núm. 202.

Primera sección.—Ley concediendo un millón de pesetas a los pueblos inundados.

Idem incluyendo en el plan general de las del Estado varias carreteras.

Real decreto resolviendo una competencia entre el Gobernador de la Coruña y el Juez de Betanzos.

Idem id. entre el Gobernador de Orense y el Juez de la misma capital.

Idem id. reconociendo sus créditos a varios soldados.

Circular de la Dirección general de Instrucción pública recordando una Real orden de Septiembre de 1876.

Real orden circular sobre constitución de las Juntas de socorros para la distribución del millón de pesetas concedido a los pueblos inundados.

Programa del tercer concurso de la Real Academia de Ciencias morales y políticas para honrar la memoria de D. Francisco de Borja Queipo de Llano.

Segunda sección.—Anuncios de subastas de leñas y espartos en Totana.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Alguazas y Cieza sobre quedar expuestas al público las cuentas municipales y cuenta especial de ingresos y gastos carcelarios.

Edicto de la de Murcia sobre subasta para contratar las obras que han de hacerse en las acequias mayores de esta vega, y casas de los guardas.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena llamando al Capitán y piloto del vapor Noruega Urrain.

Citación del de la Catedral llamando a Antonio Zamora Franco y Pedro Zamora Fresneda.

Día 23.—Núm. 203.

Primera sección.—Leyes incluyendo varias carreteras en el plan general de las del Estado; suprimiendo los derechos de exportación a los plomos argentíferos, concediendo 10.000 pesetas a los perjudicados por los hundimientos de Blanca, aprobando varios créditos.

Real orden resolviendo una competencia entre el Gobernador de Pontevedra y la Audiencia de la misma capital.

Real orden circular reconociendo sus créditos a varios soldados.

Idem declarando sucias las procedencias de Santos (Brasil).

Segunda sección.—Anuncio sobre expropiación de terrenos para la construcción de la carretera de Alcoy a Yecla.

Idem de subasta de leñas de los montes de Yecla.

Edicto anunciando que por D. Jerónimo Martínez Vera, se han solicitado treinta y dos pertenencias para la mina "Dos amigos".

Quinta sección.—Relación de deudores a la Hacienda, por canon de superficie de minas.

Octava sección.—Edictos del Juzgado de Cartagena, anunciando subastas de fincas embargadas.

Martínez Hernández se han solicitado doce pertenencias para la mina "Terminación".

Cuarta sección.—Anuncio de subasta de las calderas de la fragata "Sagunto" en Cartagena.

Quinta sección.—Relación de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencer en el mes actual.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre declaración de herederos abintestato por defunción de D. Francisco Gómez García.

Día 17.—Núm. 193.

Primera sección.—Real decreto nombrando segundo Jefe del Departamento de Cartagena a D. Domingo de Castro.

Reales órdenes declarando limpias las procedencias del río Vistula y confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Vélez-Benandalla, decretada por el Gobernador de Granada.

Relación de créditos reconocidos a favor de licenciados del ejército de Ultramar.

Orden de la Dirección general de Instrucción pública para que se exija a los Ayuntamientos de Caravaca y Albudeite el pago de sus haberes a los maestros.

Cuarta sección.—Real orden ampliando el art. 56 del reglamento de transportes militares.

Anuncio de concurso para la venta de las fragatas "Sagunto" y "Méndez Núñez" y el vapor "Lepanto".

Orden del Comandante en Jefe de esta región militar para que las Delegaciones de Hacienda expidan talones de ingreso por redención hasta el 23 del actual a las cinco de la tarde y las cursales del Banco tengan abiertas las cajas hasta las cinco y media de dicho día para hacer el ingreso respectivo.

Quinta sección.—Subasta de fincas embargadas en Lorca por débitos de contribución.

Sexta sección.—Anuncio de subasta en Mazarrón para ejecutar varias obras municipales.

Octava sección.—Sentencia y fallo del Juzgado de primera instancia de Cartagena mandando seguir adelante la ejecución para la venta de bienes embargados a D. Juan de Riego y Castro.

Edicto del mismo Juzgado sacando a subasta varios bienes embargados a D. Bernardo Pérez Santamarina.

Día 14.—Núm. 195.

Primera sección.—Ley sobre impuestos a los trigos.

Real orden circular del Ministerio de la Guerra, reconociendo sus créditos a varios soldados.

Anuncio de hallarse vacante una cátedra de Dibujo geométrico industrial en la Escuela central de Artes y Oficios.

Quinta sección.—Anuncio de la Agencia ejecutiva de Lorca sobre subasta de fincas.

Sexta sección.—Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Molina en los meses de Diciembre y Enero.

Idem por el de La Unión en el mes de Enero.

Cuentas de lo gastado en obras por el Ayuntamiento de Jumilla.

Anuncio de la Alcaldía de Murcia sobre estar expuestas al público las listas para las próximas elecciones de Diputados a Cortes.

Idem de la de Cehagín sobre cobranza de impuestos.

Idem de la de Murcia sobre Junta de los heredamientos de Beniel, Benicó, Benicomay, Farras y Carcanox.

Día 15.—Núm. 196.

Primera sección.—Ley concediendo derechos pasivos a los Médicos y Farmacéuticos titulares de los Municipios.

Real orden resolviendo el expediente sobre suspensión del Ayuntamiento de Campanaya.

Idem reconociendo créditos a varios soldados.

Segunda sección.—Real decreto dando a conocer los individuos que forman la Comisión que ha de entender en las reclamaciones presentadas contra los Aranceles provisionales vigentes en Cuba y Puerto Rico.

Anuncio de la Jefatura de minas sobre haber solicitado D. Luis Brugarolas Pérez, doce pertenencias para la titulada "Estrella".

Cuarta sección.—Anuncio de subasta para la adjudicación de efectos con destino al Arsenal de Cartagena.

Día 16.—Núm. 197.

Primera sección.—Ley sobre concesión de derechos pasivos a los Secretarios de las Juntas de Instrucción pública.

Real orden dispensando de la presentación del título a los maestros que quieran optar al desempeño en propiedad de las escuelas públicas.

Idem resolviendo el expediente de suspensión del Ayuntamiento de Almuñécar.

Idem reconociendo sus créditos a varios soldados.

Segunda sección.—Edicto de la Junta de Instrucción pública llamando a D. Lisardo Pallarés Guarinos, maestro de Pinilla.

Idem anunciando que por D. Juan

Día 20.—Núm. 200.

Primera sección.—Real orden llamando al servicio activo para la Península 45.000 hombres del actual reemplazo.

Real decreto y proyecto de ley concediendo un millón de pesetas para aliviar la situación de los perjudicados por las inundaciones y las nieves.

Segunda sección.—Anuncio de nueva subasta de los acopios de conservación en el actual ejercicio, de la carretera del Alto de las Atalayas a Murcia.

Anuncio de registro de la mina "San